

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. Curso 23/24

- COMIENZO: 2 DE OCTUBRE Y HASTA EL 31 DE MAYO.
- OFERTA DE ACTIVIDADES:

INGLÉS INFANTIL	lunes de 16:00h a 17:00h
INGLÉS PRIMARIA	lunes de 17:00h a 18:00h
MULTIDEPORTE INFANTIL (FÚTBOL, BALONCESTO Y DEPORTE ALTERNATIVO)	Martes de 16:00h a 17:00h
MULTIDEPORTE PRIMARIA (FÚTBOL, BALONCESTO Y DEPORTE ALTERNATIVO)	Martes de 17:00h a 18:00h

- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN: del 1 al 7 de septiembre, a través de la secretaria virtual de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- A lo largo de los próximos días de septiembre se expondrán los detalles y los horarios de las actividades, previo acuerdo con las monitoras responsables de los talleres pendientes de contratar por empresa externa.
- La lista de admitidos se publicó en el mes de junio en función de las solicitudes presentadas. Consultar en la Secretaría Virtual.

COORDINADORA DEL PLAN DE APERTURA

*CEIP Nuestra Señora de la Luz
Los Lances s/n 11380 Tarifa (Cádiz)
Tel. 956670143 - 671530834 Fax: 956670144
11007120.edu@juntadeandalucia.es*

NORMATIVA:

- ✓ ORDEN de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 11-04-2019). En esta normativa podrá encontrar toda la información referida a la regulación de los comedores escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ✓ ACLARACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN/GRATUIDAD DEL PRECIO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 23/24.

- ✓ Acuerdo de 27 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se revisan las cuantías de los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos de Andalucía, establecidos en el apartado A) del Anexo I del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2018, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las residencias escolares de Andalucía.